La Plata Huila, catorce (14) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

ING. FABIO MEDINA PAREDES
ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA.
REP. LEGAL
Supervisor del Contrato N°036 de 2023.

Asunto: Entrega del informe comprendido entre el día primero (01) al treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE NO. 036 de 2023	
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA.
FECHA DE INICIO	Dos (02) de Junio del dos mil veintitrés (2023).
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA DE FINALIZACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023
VALOR CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. Ejercer autónoma e independientemente las obligaciones en qué consiste pactadas en la presente actuación	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, ejercí de manera autónoma e independiente las actividades objeto de la presente actuación contractual.
2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas par el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, los servicios de manera eficaz y oportuna, de igual manera atendió los requerimientos y demás obligaciones que le fueron asignadas.

3. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, actué con lealtad acorde a su ética profesional de cara al cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, he mantenido la reserva y secreto profesional sobre las actividades desarrolladas de cara al cumplimiento del objeto contractual.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de estos mismos.	Durante el periodo ejecutado mantuve estricta reserva de la documentación e información a su cargo, adoptando mecanismos para su conservación.
6. No acceder a peticiones. Amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, no he accedido a peticiones, amenazas, o cualquier tipo de burla, desafío, reto o provocación de quienes actúan por fuera de la ley, garantizando así un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
7. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, he desarrollado actividades objeto del contrato, sin encontrarme bajo influencias de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas.
8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación se puede constatar en el expediente contractual, el cual esta adjunto con sus respectivos soportes en medio físico y magnético, del cumplimiento de cada actividad especifica y general objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre.
9. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme la dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	En cumplimiento de la presente obligación, me permito adjuntar la planilla no. 9458465832 correspondiente al mes de octubre, donde se contrasta el cumplimiento de las obligaciones en materia de salud, pensión y riesgos laborales.
10. Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, he utilizado de forma oportuna y adecuada los elementos de protección personal y prevención de riesgos.
11. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, he llevado a cabo los procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.
12. Cumplir con las obligaciones determinadas en el Decreto 723 de 2013, art. 16. Respecto al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, En cumplimiento de la presente obligación, me permito adjuntar la planilla no. 9458465832 correspondiente al mes

Laborales Articulo 2.2.4.2.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.	de octubre, donde se constata el cumplimiento en materia de riesgos laborales.
13. Cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato, al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, desarrolle las obligaciones contempladas con el objeto contractual.

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES SURTIDOS DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, DE EJECUCIÓN Y POST CONTRACTUAL.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, brinde la correspondiente asesoría jurídica a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila, en la etapa precontractual, en la estructuración de las de las siguientes actuaciones: ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 87 de 2023 ➢ Contrato de Suministro No. 14 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 88 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 89 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 90 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 91 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 92 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 93 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios No. 94 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 95 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 96 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 97 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 98 de 2023 Asesorías en Etapa de ejecución: ➢ Convenio Interadministrativo No. 40 de 2023. ➢ Contrato Interadministrativo No. 1301 de 2023. ➢ Convenio Interadministrativo No. 03 de 2023. ➢ Convenio Interadministrativo No. 24 de 2023. Asesorías en Etapa de postcontractual: ➢ Convenio Interadministrativo No. 1367 de 2022. He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes.

2. REALIZAR LA PROYECCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE REQUIERA SUSCRIBIR LA ENTIDAD.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, realice la proyección de las minutas de las siguientes actuaciones contractuales: ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 87 de 2023 ➢ Contrato de Suministro No. 14 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 88 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 89 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 90 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 91 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 92 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 93 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios No. 94 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 95 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 96 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 97 de 2023 ➢ Contrato de prestación de servicios profesionales No. 98 de 2023 He de precisar que todas las actuaciones anteriormente relaciones para su verificación de cumplimiento, reposan de manera física en cada uno de los expedientes.
3. ASESORAR A LA ENTIDAD EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE TIPO AMBIENTAL, AGROPECUARIOS, AGRÍCOLAS, LOGÍSTICOS, DE SUMINISTROS Y DEMÁS, SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, Asesore a la Asociación Agroempresarial del Suroccidente del Huila en la correcta ejecución y seguimiento del: ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1367 DE 2022 que tiene por objeto "IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL HUILA. ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 066 de 2022 que tiene por objeto "*ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMININISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD APICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.* ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 040 de 2023 que tiene por objeto "*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS RURALES DE PEQUEÑOS*

	PRODUCTORES AGRICOLAS, APICOLAS Y PECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA". ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1301 de 2023 que tiene por objeto "*ARTICULAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE OPTIMIZACION DEL RECURSO HIDRICO ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROUCTIVAS DE CACAO Y LIMON EN ELMUNICIPIO DEL PITAL DEPARAMENTO DEL HUILA".* ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 024 de 2023 que tiene por objeto "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA FORMULACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PDEA 2024 – 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LA LEY 1876 DE 2017".* ➢ Brinde la asesoría jurídica durante la revisión, seguimiento y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1144 de 2023 que tiene por objeto "*IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA FASE III A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".*
4. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS QUE SE SUSCRIBAN A FAVOR DE LA ENTIDAD, CON OCASIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, se verificaron las pólizas allegadas para las actuaciones contractuales adelantas por la entidad.
5. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS CUALES LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA EJERZA LA SUPERVISIÓN.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, apoye a la supervisión de todos los expedientes contractuales durante la vigencia 2023, se encontrarán acordes con sus respectivos informes de supervisión y cumplimiento de las actividades y demás formalidades de cada expediente.
6. PROYECTAR TODAS LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES QUEJAS RECLAMOS QUE SEAN INTERPUESTOS ANTE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, En este periodo se otorgaron respuestas de fondo a las siguientes solicitudes: • Se proyecto respuesta de fondo a solicitud de información, interpuesta por la Procuraduría Provincial de Juzgamiento de Neiva. • Se proyecto la solicitud de prorroga del convenio interadministrativo No. 1367 de 2022. • Se proyecto respuesta de fondo a solicitud de información, interpuesta por Contraloría Departamental del Huila.

	• Se proyecto oficio dirigido al contratista Édison Javier Henao Palacios, en la cual se solicita la presentación de informes de cumplimiento y actividades. • Se proyecto oficio dirigido al contratista Andrea Yolanda Jiménez, en la cual se solicita la presentación de informes de cumplimiento y actividades • Se proyecto oficio dirigido a la Contraloría Departamental del Huila, con el objetivo de dar conocimiento respecto el cumplimiento de la cuota de fiscalización establecida para la vigencia 2022.
7. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS SOBRE LOS TEMAS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, No se proyectaron conceptos jurídicos, toda vez que no fueron sujetos a consideración ni requeridos por el supervisor.
8. REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA EN EL APLICATIVO DEL SECOP II	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, se realizó la publicación de la actividad contractual de la entidad a través del aplicativo del SECOP II.
9. REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL, INFORMES DE EJECUCIÓN TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A TRAVÉS DEL APLICATIVO GESPROY.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, Se proyecto se revisaron las actuaciones contractuales para la ejecución de los proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías.
10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de octubre, no se realizaron demás actividades, en virtud que el supervisor no designo actividad alguna.

DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS
Contratista